



BCU
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS FINANCIEROS

Memoria 2016 y Plan de Actividades 2017

ENERO 2017

Contenido

Memoria 2016	2
Introducción	2
Relaciones Internacionales	2
Análisis de la situación del sistema financiero uruguayo	2
Principales políticas de supervisión y regulación.....	3
Cumplimiento de los compromisos asumidos para el año 2016	5
El compromiso con la calidad de los procesos en la SSF.....	5
La función de supervisión y regulación	6
La función de inteligencia financiera y prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo	10
La transparencia de la información.....	11
Las actividades orientadas al usuario del sistema financiero.....	12
La función de autorizaciones	13
Plan de Actividades 2017	13

Memoria 2016

Introducción

El Art. 38 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay (T.O.C.O.) exige que la Superintendencia de Servicios Financieros (en adelante SSF) proceda a publicar una Memoria de las actividades desarrolladas en el año transcurrido y un Plan de Actividades para el próximo ejercicio.

En el presente documento se exponen los principales proyectos y actividades llevadas a cabo por la SSF en el 2016. En muchos casos, se trata de proyectos que se han venido trabajando de años anteriores y que seguirán en el futuro con nuevas fases de implementación. Esta visión de mediano plazo genera previsibilidad en las acciones del regulador, asegurando a la industria certezas en cuanto a su accionar.

Relaciones Internacionales

Con el objetivo de acercar la regulación y supervisión a los estándares internacionales más aceptados, la SSF participa del debate mundial sobre los mismos a fin de conocer y ponderar las distintas aproximaciones que otros reguladores están realizando y buscar las mejores opciones para el mercado local. Por tal motivo, la SSF es miembro de los siguientes organismos:

- ASBA- Asociación de Supervisores Bancarios de las América.
- AIOS- Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones Privados.
- IAIS - Asociación Internacional de Supervisores de Seguros.
- ASSAL - Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina.
- IOSCO - Organización Internacional de Comisiones de Valores.
- IARC – Comité Interamericano de Reguladores perteniente a IOSCO
- COSRA – Consejo de Reguladores de Valores de las América.

- IIMV – Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores.
- GAFILAT- Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (antes GAFISUD)
- Grupo EGMONT- red internacional de UIF para el intercambio de información.

El Superintendente de Servicios Financieros integra la Junta Directiva de la ASBA, actuando en calidad de Presidente de la misma por el período de dos años desde Octubre 2016.

En el 2016 la SSF ha participado en las reuniones y grupos de trabajo de ASBA, GAFILAT y el Grupo EGMONT. Se asistió a las asambleas anuales de ASBA, ASSAL, IARC-COSRA, IAIS y de IOSCO y a reuniones sobre Estabilidad Financiera organizadas por FSB Regional, CEMLA y BCBS-Comité de Basilea de Supervisores Bancarios.

En cuanto a la difusión de conocimientos en el mercado local, en el 2016 la SSF ha organizado conjuntamente con ASBA y CEMLA cursos de capacitación a los cuales asistieron analistas de la SSF y funcionarios de organismos supervisores del exterior.

Adicionalmente, se desarrollaron en Montevideo la Asamblea General de AIOS y la Asamblea del Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores, las cuales culminaron con un seminario sobre “Desafíos para los sistemas previsionales de ahorro individual en el nuevo escenario global” y “Desafíos para los Mercado de Valores” respectivamente, a los que asistieron distintos agentes del mercado que reflexionaron sobre los nuevos desafíos que surgen en Uruguay y en la región.

Análisis de la situación del sistema financiero uruguayo

En el contexto internacional, la consolidación de la economía de Estados Unidos en 2016 permitió a la Reserva Federal de ese país incrementar levemente las tasas de interés sobre el final del año. Esto, unido al mensaje dado por sus autoridades respecto a las próximas instancias de revisión de la política

monetaria, generó un impacto en los mercados incrementando sobre finales de 2016 la cotización del dólar frente al resto de las monedas.

En parte como consecuencia de lo anterior, el euro se situó en diciembre cercano a la paridad y en su nivel más bajo de los últimos trece años, lo que se prevé que tenga un efecto expansivo en las principales economías europeas como consecuencia del aumento de competitividad de sus exportadores.

El dólar, luego de alcanzar su pico máximo en febrero de 2016, se depreció respecto a las monedas de la región en parte como consecuencia del cambio de expectativas que se produjo con la asunción de un nuevo gobierno en Argentina y con la decisión de iniciar un juicio político que finalmente llevaría a un cambio de gobierno en Brasil. A nivel de Uruguay se observan algunos indicadores que permiten avizorar una recuperación de la economía en 2017.

A nivel bancario, mientras el crédito en moneda nacional se mantuvo estable y presentó un leve crecimiento nominal en 2016, los créditos en dólares presentaron una caída hasta el mes de setiembre, que se ve revertida parcialmente en los últimos meses del año. La morosidad se mantiene en niveles razonables dado el estado general de la economía, habiendo disminuido la observada a nivel de la industria manufacturera respecto al pico máximo que se observó en el segundo trimestre del año.

La solvencia de las instituciones financieras radicadas en Uruguay, medida por el ratio de capital según riesgos es holgada (en promedio 1,66 veces el mínimo regulatorio que incluye requisitos por riesgo de crédito, de mercado, operacional y sistémico). Los stress tests elaborados por la SSF dan cuenta de que el sistema bancario soportaría en promedio un escenario de crisis severa manteniendo un nivel patrimonial razonablemente adecuado.

La liquidez de los bancos también se mantiene en buen nivel tanto a plazos de 30 como 90 días.

El sector de las empresas aseguradoras mantuvo en términos reales los niveles de ventas del año anterior. Las principales ramas en cuanto a volumen de primas fueron la rama de seguro de vehículos, la de vida previsional, la de accidentes de trabajo, y la de vida no previsional. El nivel de crecimiento fue particularmente elevado en ésta última, ascendiendo a un 20% real en el año móvil cerrado a setiembre, en tanto el resto de las ramas presentaron valores de facturación inferiores en un 5% respecto a 2015.

La suma de las inversiones disponibles en los fondos de acumulación y retiro que administran las AFAP tuvieron un incremento nominal del 12,7% en los primeros once meses del año, aumento explicado en un 44% por la rentabilidad obtenida de las inversiones y el resto por los aportes netos de los afiliados. Se sigue destacando la elevada participación de títulos públicos en la cartera.

El mercado de valores mostró en 2016 un nivel de emisiones colocadas similar al del año anterior. Dichas emisiones de valores constituyeron más de un 40% de la financiación de largo plazo recibida del sector financiero por parte de las empresas, principalmente haciendo uso del instrumento del fideicomiso financiero. Dentro de los proyectos a largo plazo se destacan los destinados a infraestructura (parques eólicos y redes viales) mediante modalidades de renta fija y variable. Asimismo, se ha incrementado significativamente la participación de los inversores minoristas, incluso en los proyectos de renta variable.

Principales políticas de supervisión y regulación

A efectos de contextualizar la presentación de esta memoria de actividades, es importante considerar el alcance de las actividades de la SSF en cuanto al número de entidades sometidas a la supervisión y regulación de la Superintendencia, lo que es conocido como el “perímetro regulatorio”.

Lista de Entidades	nov-15	nov-16
Intermediación financiera		
Bancos y Coop Int Fin	12	12
Casas Financieras	3	3
Instituciones Financieras Externas	2	2
Adm Grupos Ahorro Previo	1	1
Subtotal	18	18
Otras instituciones financieras		
Administradoras de Crédito	32	29
Empresas Servicios Financieros	26	23
Casas de Cambio	58	58
Empresas de Transf. de Fondos	5	5
Representaciones	19	17
Subtotal	140	132
Seguros y mutuas		
Aseguradoras	15	15
Mutuas	7	7
Subtotal	22	22
Sistema Previsional		
AFAPs	4	4
Subtotal	4	4
Mercado de Valores		
Emisores	29	32
Bolsas de Valores	3	3
Corredores de Bolsa	38	39
Agentes de Valores	37	30
Fiduciarios Financieros y Generales	9	10
Adm. de Fondos de Inversión	10	10
Asesores de Inversión	125	135
Soc. Participación Estatal	29	30
Subtotal	280	289
Prestadoras de Servicios		
Empresa de Transp. de valores	4	5
Ss de Adm. Con y Proces. de Datos	29	28
Ss de Arrend. Y Custodia Cofres Fort		1
Subtotal	33	34
Otros Agentes		
Prof. firmas LA/FT y Auditores	43	45
Calificadoras	7	8
Subtotal	50	53
Total General	547	552

Este amplio perímetro regulatorio que fija el mandato legal, requiere definir los objetivos estratégicos en base a los cuales dar cumplimiento al mismo. El Mapa Estratégico Sectorial de la SSF, consistente con el Mapa Estratégico Institucional del Banco Central del Uruguay, expone sus objetivos organizados en 4 perspectivas:



- Finalidades, donde se muestran los objetivos vinculados al cumplimiento del mandato legal,
- Sociedad ó Públicos, que comprende aquellos objetivos orientados a brindar los servicios que la sociedad exige a la organización,
- Procesos que incluye los objetivos de los procesos necesarios para llevar adelante los cometidos de la SSF y
- Capacidades, que incluye los objetivos vinculadas a las capacidades necesarias para desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los cometidos de la SSF.

Cumplimiento de los compromisos asumidos para el año 2016

El compromiso con la calidad de los procesos en la SSF

Durante el presente ejercicio la SSF ha continuado con su compromiso de asegurar la calidad de sus procesos. En noviembre de 2016 se obtuvo nuevamente la certificación por parte de evaluadores externos (LSQA – LATU Sistemas Quality Austria) del sistema de gestión de la SSF de acuerdo a la Norma ISO 9001:2008. Asimismo, se ha comenzado a

trabajar en el proceso de adecuación a la norma ISO 9001-2015 y el BCU también se ha propuesto adoptar este sistema, estando previsto la finalización de ambos procesos en el año 2018.

La SSF se ha comprometido a adoptar un enfoque de gestión con una fuerte orientación al cliente o las partes interesadas, de modo que los resultados de su gestión aporten valor a los mismos y a la sociedad en su conjunto. A efectos de obtener una retroalimentación de las partes interesadas, la SSF ha implementado distintos mecanismos para acercarse a los

destinatarios de sus servicios, ya sea a través de encuestas de satisfacción, como de canales para el planteo de consultas, reclamos y denuncias. Recientemente se modificó la página web institucional de manera de facilitar la presentación de consultas y reclamos por parte de los usuarios financieros, así como la actualización de los contenidos del Portal USUARIO FINANCIERO.

En el mes de noviembre se realizó una encuesta a una muestra de instituciones reguladas por la SSF a los efectos de conocer la satisfacción de éstos en relación a una serie de procesos de la SSF. Si bien en términos generales el resultado ha sido satisfactorio, la SSF definirá en 2017 las acciones necesarias para abordar las áreas que requieren mejoras.

La función de supervisión y regulación

En el año 2016 se ha continuado avanzando en los proyectos de mediano plazo vinculados a mercados supervisados y regulados por la SSF.

Proyecto de nuevo marco contable y sistema informativo en base a NIIF

Este proyecto –iniciado hace algunos años atrás- tiene un alto impacto tanto para el regulador como para las empresas que integran el sistema ya que no sólo implica la reformulación del marco para el tratamiento contable de las operaciones de las entidades reguladas, sino que exige un rediseño del sistema de información utilizado en la SSF y en el BCU en su conjunto.

Durante el ejercicio 2016 se adecuó el marco regulatorio a las NIIF. Asimismo, se definieron las fórmulas e indicadores, se desarrollaron consultas nuevas y se ajustaron las actuales al nuevo marco normativo. Se realizó el mantenimiento de cálculos y fórmulas en la taxonomía XBRL. Se recibieron y analizaron los informes de Procedimientos Acordados Para Auditoría sobre la conversión a NIIF de los estados financieros al 31.12.2015. Asimismo, mensualmente se recibieron y analizaron los estados

financieros NIIF, en paralelo con la recepción de los estados financieros elaborados de acuerdo con el marco contable aún vigente.

Debido a atrasos en aspectos informáticos del proyecto así como a dificultades experimentadas por algunas instituciones financieras para adecuar sus procedimientos, procesos y sistemas, a mitad de 2016 se resolvió prorrogar un año más la plena vigencia del nuevo marco contable para empresas de intermediación financiera, empresas de servicios financieros, casas de cambio y empresas administradoras de créditos.

En relación a las empresas de seguros, se realizó el estudio de impacto del cambio a NIIF y se diseñó una Hoja de Ruta para la adecuación del marco regulatorio y Régimen Informativo, para lo cual se contó con la asistencia de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

Basilea III

En el marco de este proyecto, en el mes de diciembre se puso en consulta un proyecto normativo vinculado con información que se solicitará divulgar por parte de los bancos y cooperativas de intermediación financiera con el objetivo de fomentar la disciplina de mercado en el marco de las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Este proyecto completa la implementación del Pilar III, considerando no sólo la actualización de los requerimientos de divulgación realizada por el Comité en su documento de enero de 2015 sino también el documento consultivo emitido en marzo de 2016 que consolida todos los requisitos de información al mercado.

Asimismo, se ha realizado un estudio sobre los requerimientos necesarios para la implementación del ratio de Financiación Estable Neta (NSFR) y se analizó el impacto de la implementación del ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio) y los eventuales ajustes

normativos a realizar para su entrada en vigencia el 1 de abril de 2017.

Otra de las actividades planificadas para esta iniciativa era elaborar un análisis y estudio de impacto sobre la aplicación del Método Estándar para Riesgo Operativo. Dado que el Comité de Basilea ha dado a conocer una propuesta de modificación para la determinación de los requerimientos mínimos de capital por riesgo operativo, se elaboró un informe sobre la nueva propuesta de Basilea para la medición del cargo de capital por dicho riesgo planteándose el impacto que tendría en nuestro sistema.

Supervisión de AFAP

En el marco de esta Iniciativa se aprobaron y divulgaron Estándares Mínimos de Gestión para las AFAP que fue puesta a consideración de la industria y se recibieron algunos comentarios que fueron incorporados al Proyecto. Asimismo, se elaboró una Metodología para la evaluación de riesgos en las AFAP.

Mercado de Rentas Previsionales

En el marco de este proyecto se formuló una propuesta para la actualización de todos los parámetros del sistema actuarial: tablas de mortalidad y esperanza de vida, tablas de probabilidad de dejar beneficiarios y se elaboró una propuesta para la tasa de interés de referencia. El proyecto normativo conteniendo estas propuestas fue publicado en consulta pública en la página web del BCU el 22/12/2016.

Respecto del descalce de monedas, se realizó un trabajo técnico que se compartió con la Oficina de Deuda del MEF.

El 14 de diciembre el Comité Coordinador de Deuda Pública, integrado por el MEF y el BCU, se reunió y luego anunció públicamente que “el Ministerio de Economía impulsará el desarrollo de instrumentos financieros que

permitan a las empresas aseguradoras públicas y privadas un mejor calce de monedas y plazos entre sus activos y obligaciones. Para esto, se evalúa la emisión recurrente de títulos del gobierno en el mercado local indexados a la evolución de los salarios. Con ello se busca promover el desarrollo del mercado asegurador, incentivando la participación de empresas privadas que operan en dicho ámbito.”

Plan Director del Mercado de valores

En el marco de este Proyecto, se trabajó en un proyecto normativo que incorporara una definición de “valor” en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores en consonancia con la Ley. El mismo fue puesto a consideración de la industria en agosto. Se recibieron y analizaron los comentarios de la industria y de la Asesoría Jurídica, cerrando el año con la regulación respectiva.

El 6 de diciembre de 2016 se emitió la regulación sobre la minimización del uso de certificados de legitimación de valores escriturales (Circular 2.271).

Asimismo, se diseñó un plan, que abarca varios años, para que las empresas informen las operaciones que realizan por fuera de las Bolsas (operaciones OTC) y una propuesta sobre las actividades que pueden desarrollar los intermediarios de valores y los asesores de inversión así como los requisitos que debe cumplir cada uno.

Otras actividades de mejora

Adicionalmente se llevaron a cabo las siguientes actividades de mejora que no estaban incluidas en el Plan de Actividades 2016 publicado en marzo 2016:

Estándares Mínimos de Gestión para Empresas de Intermediación Financiera.

Durante 2016 se realizó una revisión de los Estándares Mínimos de Gestión para Empresas de Intermediación Financiera. El documento, publicado en la web del BCU, entrará en vigencia el 1º de julio de 2017.

Riesgo Operativo

Se incorporaron requisitos en materia de registro de eventos de riesgo operativo e información sobre indicadores de riesgo operativo. (Circ. 2247)

Tercerizaciones

Mediante Comunicaciones 2016/206 a 2016/213 se reglamentó para todos los mercados los requerimientos para la autorización de tercerizaciones de servicios que realizan las entidades supervisadas, de modo de simplificar esos procesos para un número significativo de este tipo servicios comprendidos en el artículo 2 de la Ley 17.613 de 27 de diciembre de 2002.

Supervisión in situ

La SSF lleva a cabo su función de supervisión mediante una combinación de actividades a distancia (a través del análisis de la información remitida periódicamente por las entidades) y de actividades in situ. En lo que refiere a actuaciones de supervisión in-situ, podemos distinguir tres tipos de actuaciones: Evaluaciones integrales (que tienen un alcance suficiente para dar una calificación global de la entidad), actuaciones de seguimiento (cuyo objetivo es fundamentalmente realizar el seguimiento de las observaciones realizadas) y actuaciones enfocadas (que tienen objetivos específicos).

En materia de supervisión in situ, se ha dado cumplimiento al plan de actividades previsto. Durante 2016 se llevaron a cabo las actuaciones in-situ que se detallan a continuación:

Entidades Supervisadas	2016			
	Eval. Integral	Act. Seguimiento	Act. Enfocada	Total
Emp. Int. Financiera	5	3	2	10
Seguros	1	3	2	6
AFAP		1	1	2
AFISA		1		1
Interm. de Valores		3	7	10
Bolsas de Valores		1	1	2
Emp. Serv. Financ.			5	5
Emp. Adm. Créditos Mayores			1	1
Total General	6	12	19	37

Cumplimiento del Plan de Regulación 2016:

En materia regulatoria, se ha trabajado sobre los aspectos comprometidos en el Plan de Regulaciones 2016.

Se emitieron las siguientes regulaciones:

- Las instituciones supervisadas deben informar a la SSF sobre hechos relevantes que afecten negativamente a sus accionistas (Circ. 2264).
- Criterios de clasificación del riesgo de crédito de proyectos de inversión mayores a un año (Norma 3.8 para EIF) (Com. 2016/218)
- Instrucciones para informar la Responsabilidad Patrimonial Neta Mínima para EIF (Com. 2016/273).
- Minimización del uso de certificados de legitimación (DCV) (Circ. 2271).
- Definición de Oferta Pública y Privada (Circ. 2257).
- Límite de inversión en emisiones de instrumentos del Lit. B del art. 123 de la Ley N° 16.713 sin tramo minorista a los efectos de contribuir a una valuación más ajustada de los portafolios de las AFAP y demás usuarios del vector de precios (Circ. 2255)
- Límite de inversión por Administradora de Fondos de Inversión o Fiduciario, el cual se retrotrae la situación a la situación vigente en forma previa a la división del FAP en el Subfondo de Acumulación y el Subfondo de Retiro (Circ. 2253).
- Destino de los aportes previsionales en exceso: se han admitido vías adicionales para que el afiliado comunique el destino a dar a todas las sumas que la AFAP reciba por concepto de aportes que excedan los que legalmente correspondan en función de sus asignaciones computables (Circ. 2254).
- Definición de valor de forma que permite delimitar mejor el perímetro regulatorio.

Asimismo, se han puesto en consulta de la industria los siguientes proyectos normativos:

- Información que se solicitará divulgar por parte de los bancos y cooperativas de intermediación financiera con el objetivo de fomentar la disciplina de mercado en el marco de las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Pilar III)
- Notas que deberán acompañar a los estados financieros con informe de auditor externo de las instituciones de intermediación financiera a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- Proyecto normativo sobre rentas previsionales, se introducen cambios en todos los parámetros del sistema actuarial: tablas de mortalidad y esperanza de vida, tablas de probabilidad de dejar beneficiarios y se elaboró una propuesta para la tasa de referencia.
- Un régimen simplificado para la emisión de valores de oferta pública de forma de contribuir al desarrollo del mercado de valores mediante la reducción de costos para emisores de valores de oferta pública de mediano porte.

En consecuencia, se ha logrado un alto grado de cumplimiento del Plan de Regulaciones comprometido para el año 2016.

La función de regulación se complementa además con un servicio de atención de consultas normativas disponible en la página web institucional. Estas consultas han tenido la evolución que se muestra en el cuadro siguiente.

Año	Cantidad de Consultas
2011	418
2012	654
2013	597
2014	683
2015	747
2016	695

Los datos del año 2016 corresponden a consultas realizadas del 1.01.2016 al 30.11.2016 (11 meses).

Uno de los aspectos que aprecian quienes plantean consultas normativas, es que las mismas sean respondidas con prontitud. Por tal motivo, la SSF mantiene registros de los tiempos de respuesta, contando con la siguiente información para el período noviembre 2015-2016, en los cuales se aprecia que el 97% de las mismas se responden en un plazo igual o inferior a 3 días:

Plazo de respuesta en días	Cantidad de consultas	
	30/11/2015-30/11/2016	%
0	389	53%
1	264	36%
2	47	6%
3	21	3%
4 o más	19	3%
Total	740	100%

En cuanto a la distribución de estas consultas por tipo de entidad consultante, se presenta el siguiente cuadro:

Tipo de Institución	Cantidad de consultas recibidas - Periodo	
	30/11/2015-30/11/2016	%
Instituciones de Interm. Financiera	144	19%
Otras empresas financieras	137	19%
Mercado de Valores	183	25%
Seguros	28	4%
AFAP	78	11%
Otros Agentes	170	23%
Total	740	100%

[La función de inteligencia financiera y prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo](#)

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) es el sector dependiente de la SSF que desarrolla las funciones de investigación y análisis financiero en temas de LA/FT y además es responsable de realizar actividades de supervisión a nivel de las distintas entidades con el objetivo de promover la implementación de adecuados sistemas de prevención contra el LA/FT.

Esta función de inteligencia financiera se cumple también a través de un fluido intercambio de información con otros supervisores, en el marco de acuerdos internacionales entre los organismos. Uruguay forma parte del Grupo Egmont que reúne a los organismos de inteligencia financiera a nivel internacional y que establece protocolos de intercambio de información que aseguran la confidencialidad en el manejo de la información.

La UIAF desarrolla actividades de inteligencia financiera, que se llevan a cabo en dos perspectivas:

- Un análisis estratégico, que consiste en la explotación de la información recibida de las entidades obligadas a reportar en relación a sus operaciones. Ello permite identificar patrones de comportamiento y delinear guías que posteriormente se

divulgan al sistema como parte de los mecanismos de prevención.

- Un análisis operativo, que viene dado por el análisis de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) realizados por las propias entidades obligadas a reportar de acuerdo al marco legal vigente. Cuando corresponde, estos antecedentes son remitidos a la Justicia Penal competente.

En este sentido durante 2016 se contó con el apoyo de expertos del Fondo Monetario Internacional y se desarrollaron productos de análisis estratégico de operaciones, de manera de generar valor a partir del análisis de la información recibida y evaluar su efectividad. Se elaboró la Matriz de Productos de Análisis Estratégico, Usuarios, Destinatarios y la Base de fuentes de información así como la Matriz complementaria de Productos Derivados de los Análisis Estratégicos.

En el marco del desarrollo de productos de análisis estratégico, la UIAF realizó en setiembre de 2016 tres instancias de capacitación sobre buenas prácticas para la elaboración de Reportes de Operaciones Sospechosas dirigidas a escribanos, instituciones bancarias y agentes del mercado de valores, quienes forman parte de los sujetos obligados a presentar este tipo de información y se elaboró un manual al respecto el cual se encuentra publicado en la página web institucional.

También se ha firmado un convenio interinstitucional entre el BCU, Presidencia de la República, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Dirección Nacional de Aduanas, para el combate del lavado de activos y el crimen organizado el cual permitirá establecer protocolos para el intercambio de información y fortalecer a los organismos involucrados.

En el marco de la actividad de Análisis de ROS presentados a la Justicia se realizó el relevamiento de la información en los Juzgados involucrados, se evaluó la

efectividad y los resultados de los ROS presentados a la Justicia

Durante 2016 se finalizó la implementación de una Matriz de Riesgos de LA/FT para los intermediarios de valores, las empresas de servicios financieros y casas de cambio. Esta herramienta permite contar con un mapa de riesgos de dicho sector, muy importante para el monitoreo de este riesgo y para la asignación de recursos de supervisión. Asimismo, se diseñó y se implementó un sistema para la recepción electrónica de la información y su procesamiento. Se emitieron dos comunicaciones para el requerimiento de la información, una para mercado de valores y otra para las empresas de servicios financieros y las casas de cambio (Com. 2016/145 y 2016/146). En setiembre se recibió la información de estas empresas, se procesó, se analizaron los resultados con juntamente con la misión del FMI que nos visitó a fines de noviembre y se recalibró la Matriz de Riesgos. En el ejercicio 2017 está previsto ampliar la aplicación de esta metodología a las empresas de intermediación financiera.

A continuación se presentan algunos datos cuantitativos de la actividad de inteligencia financiera desarrollada por la UIAF.

Actividad Desarrollada		
Año	2015	2016
ROS recibidos entidades financieras	268	354
ROS recibidos entidades no financieras	55	77
Informes a la Justicia Penal basados en ROS	48	23
Cooperación y asesoramiento nacional	98	123
Pedidos de información internacional recibidos	64	96
Pedidos de información internacional enviados	19	11

Datos a noviembre/2016

A su vez, es interesante visualizar la procedencia de los Reportes de Operaciones Sospechosas recibidos, donde se observa la importancia de los bancos como principales reportantes:

ROS recibidos de entidades reportantes		
Entidades Financieras	2015	2016
Bancos	171	237
Coop. Intermediación Financiera	0	0
Casas Financieras	5	3
IFES	2	0
Emp. Serv. Financ. y Casas de Cambio	34	47
Empresas de Transferencia Fondos	12	12
Administradoras de Crédito		0
Grupos de Ahorro previo		0
Empresas de Seguros	4	6
Intermediarios de Valores	26	24
Asesores de Inversión	9	17
Adm.de Fondos de Inversión		1
Fideicomisos	1	1
AFAPS	0	0
Representaciones	4	2
Empresas de arrendamiento cofres de seguridad		2
Emisores de dinero electrónico		2
Subtotal	268	354
Sujetos Obligados No Financieros		
Casinos	16	23
Escribanos	8	15
Inmobiliarias	4	8
Administradores de sociedades	25	24
Otros sujetos obligados NF	2	7
Subtotal	55	77
TOTAL	323	431

Datos a noviembre/2016

Cabe señalar que, sin perjuicio de estos datos primarios, la UIAF publica anualmente en la página web institucional una Memoria con un análisis más profundo e información más detallada sobre las actividades de inteligencia financiera que lleva a cabo.

La transparencia de la información

Uno de los procesos relevantes que lleva adelante la SSF viene dado por la recepción, procesamiento y divulgación de información a distintos públicos objetivo, pero con la finalidad de que los agentes del mercado puedan tomar decisiones oportunas y eficientes.

En este sentido, la Superintendencia divulga en la página web institucional un cronograma de publicaciones, que incluye reportes, memorias, datos estadísticos, información económica y financiera de las entidades reguladas, etc.

En términos generales, en el 2016 se cumplió con el cronograma de publicaciones, excepto por el Reporte del Sistema Financiero de diciembre 2015 y la Memoria Anual de la SSF, que se publicaron con atraso.

Uno de los sistemas de información que administra la SSF y que tiene un gran impacto en el sistema, es la Central de Riesgos Crediticios. Este sistema contiene información detallada sobre el comportamiento crediticio de los tomadores de crédito en todo el sistema. Por tanto esta información resulta esencial para la toma de decisiones del público y de las empresas. En el año 2016 se continuó trabajando en el diseño de una Central de Riesgos por Operaciones habiendo iniciado el desarrollo del rediseño de la base de datos y de la programación para procesar la información de la Central de Riesgos por Operaciones y su publicación.

A efectos de demostrar la importancia de este sistema de información, se presenta seguidamente la cantidad de consultas realizadas a la Central de Riesgos:

Consultas a la Central de Riesgos (En miles)	Año móvil finalizado el 30/11	
	2015	2016
Consultas públicas	1.516	2.276
Consultas IIFs (interactivas y w ebservice)	32.714	35.968
Total	36.246	40.259

Se observa un crecimiento del 50% en los accesos a la información de Central de Riesgos del público, lo cual denota la mayor utilización de la información por parte de los agentes.

[Las actividades orientadas al usuario del sistema financiero](#)

A efectos de cumplir con su rol de protección de los usuarios financieros que le otorgó al BCU la ley que regula las relaciones de consumo (Ley N° 17.250 del año 2000) y las atribuciones asignadas por la Ley de Carta

Orgánica del BCU, la Superintendencia cuenta con un servicio de atención de consultas y denuncias, que año a año muestra mayor actividad.

La entrada en vigencia o las modificaciones a las leyes, como la de Inclusión Financiera, o la que reforma el sistema de ahorro previsional, así como la difusión del Portal USUARIO FINANCIERO generan un número importante de consultas que el regulador debe atender. Asimismo, en 2016, se comenzaron a atender consultas y denuncias derivadas del Área de Sistema de Pagos en lo que refiere a la actividad de las instituciones emisoras de dinero electrónico.

Consultas recibidas de usuarios		
Canal de recepción	2015	2016
Consultas telefónicas	2.565	2.772
Consultas por mostrador	268	229
Consultas por correo y web	1.307	1.412
TOTAL	4.140	4.413
Nota: Año móvil a noviembre		

Por su parte, la cantidad de denuncias recibidas en el BCU representa también un indicador del grado en que las entidades supervisadas realmente tienen al cliente como foco. Gran parte de estas denuncias son resueltas a favor del cliente, por lo que en definitiva, un análisis de esta información (entidades, temáticas denunciadas, etc.) puede revelar aspectos interesantes en materia de prácticas comerciales por parte de las entidades financieras.

Cantidad de denuncias resueltas		
Tipo de Institución	2015	2016
Bancos	118	135
EAC	55	43
Otras empresas de IF	18	10
Mercado de Valores	14	5
Seguros/Mutuas	51	7
AFAP	3	2
Otras	10	14
TOTAL	269	216

Nota: Año móvil a noviembre

La SSF realiza mensualmente una encuesta de satisfacción de los usuarios en relación al servicio de atención de denuncias. Los resultados obtenidos hasta el 30 de noviembre de 2016 muestran que:

- El 93% de los encuestados considera que la atención recibida del Depto. de Atención al Usuario es buena (39%) y muy buena (54%).
- En cuanto a la calidad de la respuesta, el 79% ha entendido que la respuesta recibida fue adecuada (29%) o muy adecuada (50%).
- El 50% de los denunciantes consideran que el tiempo transcurrido, entre la presentación su denuncia y la respuesta recibida, es breve o acorde.

En otro orden, la SSF ha ido incorporando contenidos informativos y educativos en el Portal USUARIO FINANCIERO de la página web institucional, vinculados a distintos temas de interés para el usuario financiero. Durante 2016 se han incorporado y actualizado contenidos referidos a:

- Entrada en vigencia de las obligaciones establecidas en la Ley N° 19.210 de Inclusión financiera.
- Preguntas frecuentes de tarjetas de crédito
- Ahorro previsional

[La función de autorizaciones](#)

El proceso de autorizaciones representa la primera acción de supervisión que realiza la Superintendencia de Servicios Financieros respecto a entidades o personas que ingresan al sistema financiero, así como respecto a los nuevos productos que se pretende comercializar en el mercado.

Este es un proceso complejo en el que participan diversos sectores e implica llevar adelante una serie de actividades, a saber: la verificación de presentación de la documentación requerida por la normativa vigente, el análisis de la misma y la solicitud de información adicional de corresponder, la resolución y otras gestiones posteriores a la autorización/inscripción.

Cabe destacar que en el transcurso del 2016 se ha profundizado en el foco en el cliente, divulgando nuevas listas de requerimientos de información para varios de los trámites que se llevan adelante y comunicando al inicio del trámite el tiempo estimado y la identificación del mismo de forma de facilitar su seguimiento. Durante el 2017 se avanzará en esta línea incorporando una encuesta de satisfacción de los clientes que permitirá enfocar los esfuerzos en la mejora continua del proceso de autorizaciones.

Plan de Actividades 2017

Como se visualiza a lo largo de esta memoria de actividades, algunos proyectos desarrollados en el presente ejercicio deberán seguir avanzando en 2017.

Del mismo modo, aun quedan pendientes de subsanar algunas observaciones que realizara oportunamente la evaluación FSAP (Financial System Assessment Program) realizada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, finalizada en 2013, que alimentarán el plan de actividades anual de los próximos años.

Asimismo, se han definido una serie de proyectos de mejora de la SSF que se incorporan al plan institucional del BCU. A

partir de todos estos elementos se conforma un Plan de Actividades Anual para 2017 cuyas líneas principales se presentan seguidamente:

Supervisión y Regulación

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera inicia su fase final de implementación para las empresas de intermediación financiera, empresas de servicios financieros y casas de cambio.

Durante 2017 se continuará con las pruebas en paralelo de los requerimientos de información contable en base a NIIF y en base al sistema actual, a efectos de minimizar los riesgos de esta etapa de transición, tanto para las entidades como para el supervisor. Se ha fijado la entrada en vigencia del nuevo régimen para el mes de enero de 2018.

En el marco de este proyecto, se publicará una Hoja de Ruta para la implementación de las NIIF en las empresas de seguros.

Otro proyecto que tendrá continuidad es el vinculado al acercamiento progresivo al estándar internacional conocido como Basilea III que aplica a empresas bancarias, en particular se implementará el Ratio de Financiación Estable Neta. Asimismo, está previsto realizar el estudio de impacto sobre la aplicación del Método Estándar para el cálculo de capital por riesgo operacional.

En relación a las AFAP, se solicitará a las mismas que realicen una autoevaluación del cumplimiento de los Estándares Mínimos de Gestión para estas empresas. También está previsto desarrollar una Matriz de Riesgo y pautas para la calificación de este tipo de instituciones así como procedimientos de supervisión in situ para la evaluación de su Gobierno Corporativo.

Sobre las Rentas Previsionales, se finalizará el proyecto de regulación puesto a consulta a fines de 2016.

En cuanto al Mercado de Valores, en 2017, se pondrá a consideración de la industria el

proyecto normativo referido a las actividades permitidas de los asesores de inversión y los intermediarios de valores. Así también, se realizará una propuesta sobre el reporte de información de las operaciones extrabursátiles (OTC), en el entendido de que gran parte de las operaciones del mercado se realizan bajo esta modalidad y que al día de hoy es un obstáculo para la transparencia en la formación de precios.

La función de inteligencia financiera y prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT)

Durante 2017 se continuará con la aplicación de la Matriz de Riesgos de LA/FT para el mercado de Intermediarios de Valores y Empresas de Servicios Financieros y se dará inicio al análisis para la extensión de la metodología a otros sectores supervisados, tales como EIF y asesores de inversión.

Asimismo, se pondrá a consideración de la industria un proyecto normativo sobre la información a proporcionar a la Base de datos de operaciones de la UIAF.

La función de transparencia de información

La gestión de los sistemas de información requiere un esfuerzo permanente de actualización y adecuación a los distintos cambios que se van generando en materia regulatoria, de necesidades de supervisión, de necesidades del público usuario y de la evolución tecnológica de las herramientas utilizadas.

En este sentido, durante el año 2017 se continuará con la integración de los sistemas de información y con el desarrollo e implementación de distintos sistemas de información como el de la Central de Riesgos por operaciones.



Supervisión de conductas de mercado

En el marco de la estrategia de regulación y supervisión para el Mercado de Valores, se definirá la estrategia de supervisión para los emisores de valores, auxiliares de supervisión y entidades a supervisar por cumplimiento normativo.

Sistema de gestión de calidad

Se dará comienzo a la adecuación del sistema de gestión de la calidad de la SSF a lo establecido en la Norma ISO 9001-2015.

—o0o—

ANEXO: RESUMEN DE ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN 2017

Función de supervisión y regulación

Proyecto NIIF –

- Etapa final de implementación para EIF, ESF, CC y EAC.
- Continuación del Proyecto NIIF para Empresas de Seguros.

AFAP - Elaboración de la Matriz de Riesgos y autoevaluación de los Estándares Mínimos de Gestión por parte de las AFAP.

Rentas Previsionales - Se finalizará el proyecto puesto a consulta a finales de 2016.

Plan Director de Mercado de Valores –

- Elaboración de propuesta normativa de actividades permitidas de los asesores de inversión e intermediarios de valores
- Elaboración de propuesta de forma de recepción de la información referida a las operaciones OTC.
- Definición de la estrategia de supervisión para los emisores de valores, auxiliares de supervisión y entidades a supervisar por cumplimiento normativo

Hoja de Ruta Basilea III

- Elaboración de una propuesta normativa y reportes de información para el ratio de Financiación Estable Neta (NSFR).
- Análisis y estudio de impacto sobre la aplicación del método estándar para riesgo operativo.

Función de inteligencia financiera

- Elaboración de una propuesta normativa sobre el contenido a informar a la Base de Datos de Operaciones.
- Definición de requerimientos de información e implementación de la Matriz de Riesgos de LA/FT para empresas de intermediación financiera y asesores de inversión.

Transparencia de la información

- Construcción del sistema integrado de información.
- Continuar con el desarrollo e implementación del sistema de información para Empresas de Intermediación Financiera y de herramientas para el análisis de información.
- Continuar con el desarrollo de la Central de Riesgos por operaciones.

Sistema de gestión de calidad

Adecuación del sistema de gestión de calidad de la SSF a la Norma ISO 9001-2015.